



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/
NRD / IAV / MEC / RIVIMUN / COL / SSP / tai.



DECRETO EXENTO N°

554

08 FEB. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Certificado N°414 de fecha 24 de enero de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°63 de fecha 24 de enero de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "RECUPERACION DE BARRIOS MUNICIPAL".
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

CONSIDERANDO

- La necesidad de contribuir como Municipalidad al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°01/2023, de fecha 24 de enero de 2023, del programa "RECUPERACION DE BARRIOS MUNICIPAL"
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (BARRIOS)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.